

### **NORMAS PREMIO LIBERALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES 2013**

1. Cada Escuela podrá presentar hasta 3 proyectos por especialidad o grado
2. La fecha límite para la recepción de la documentación y los proyectos en FORMATO DIGITAL será el 22 de Noviembre de 2013
3. Los proyectos se enviarán a la siguiente dirección [premios.liberalizacion@coitt.es](mailto:premios.liberalizacion@coitt.es) o serán compartidos en dropbox.
4. La documentación a presentar será la siguiente:
  - a. Hoja de Inscripción por proyecto
  - b. Proyecto en formato digital no editable
  - c. Certificado de Valoración del Expediente académico de 1 a 10 expedido por el secretario de la Escuela
  - d. Certificado de la nota media de todos los alumnos de la misma enseñanza que hayan finalizado sus estudios en el curso de referencia
5. Criterios de valoración
  - a. Proyecto Fin de Carrera Hasta 7 puntos
    - i. Contenido
    - ii. Originalidad
    - iii. Grado de dificultad
    - iv. Estructura y presentación general
    - v. Relación del contenido del proyecto con la titulación del premio a que se opta
  - b. Otros méritos hasta 3 puntos  
(para lo que se enviará la documentación pertinente)
    - i. Expediente académico (valorado de 0 a 10)
    - ii. Becas
    - iii. Colaboraciones con empresas
    - iv. Participación en órganos de representación estudiantil
    - v. Publicaciones

Los proyectos serán presentados por la Escuela y se podrán presentar hasta un máximo de 3 por especialidad. La valoración de los expedientes académicos deberá realizarla el centro, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Secretario. No se consideran válidas y quedarán excluidas del premio, aquellas propuestas cuyos expedientes no vengan valorados según las presentes normas y también se excluirán todos los proyectos que no incluyan la documentación requerida. Todos los participantes deberán estar colegiados.